

**(Artículo 10, numeral 4, Ley de Acceso a la Información Pública)**

Número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran en el sujeto obligado y todas sus dependencias, incluyendo salarios que corresponden a cada cargo, honorarios, dietas, bonos, viáticos o cualquier otra remuneración económica que perciban por cualquier concepto. Quedan exentos de esta obligación los sujetos obligados cuando se ponga en riesgo el sistema nacional de seguridad, la investigación criminal e inteligencia del Estado;

No.	Puesto, Actividad y/o Estudio	Devengado
1	Sub Secretario Financiero	16,250.00
2	Jefe Sección de Presupuesto	10,250.00
3	Asistente del Consejo	7,750.00
4	Jefe Sección de Recursos Humanos	10,250.00
5	Secretario Técnico	45,625.00
6	Jefe Sección de Tesorería	7,750.00
7	Jefe de Proveeduría	9,250.00
8	Jefe de la Unidad de Auditoría Interna	20,625.00
9	Jefe Sección de Compras	13,125.00
10	Jefe Unidad de Planificación	13,125.00
11	Asistente de Mantenimiento	4,250.00
12	Jefe Sección de Contabilidad	7,750.00
13	Jefe de Servicios Generales	10,250.00
14	Presidente del CES (Gastos de Representación)	25,000.00
15	Asesor Profesional Sector Trabajador	14,000.00
16	Asesor Profesional Sector Empresarial	14,000.00
17	Técnico en Gestión Administrativa	10,000.00
18	Asesor Profesional Financiero	14,000.00
19	Técnico Asistente Administrativo	8,200.00
20	Asistente Técnico en Informática	5,000.00
21	Asesoría Profesional Ley de Acceso a la Información Pública	14,000.00
22	Asesor Profesional Sector Cooperativas	14,000.00
23	Técnico en Gestión Financiera	7,000.00
24	Asesoría a Comisión Permanente del CES	14,000.00
25	Asesor Secretaría Técnica	14,000.00
26	Asesor en Comunicación y Divulgación	10,000.00
27	Técnico en Comunicación y Divulgación	7,000.00
28	Asesor Procesos Administrativos	14,000.00
29	Asesor en Gestión de Auditoría Interna y Presupuesto	14,000.00
30	Asesoría en Gestión del Recurso Humano	10,000.00

(Artículo 10, numeral 4, Ley de Acceso a la Información Pública)

Número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran en el sujeto obligado y todas sus dependencias, incluyendo salarios que corresponden a cada cargo, honorarios, dietas, bonos, viáticos o cualquier otra remuneración económica que perciban por cualquier concepto. Quedan exentos de esta obligación los sujetos obligados cuando se ponga en riesgo el sistema nacional de seguridad, la investigación criminal e inteligencia del Estado;

---

<b>DIETAS</b>			
<b>No.</b>	<b>Consejeros Sector</b>	<b>Fecha de Reunión</b>	<b>monto</b>
1	Consejero Sector Trabajador	01/08/2018	1,200.00
2	Consejero Sector Trabajador	01/08/2018	1,200.00
3	Consejero Sector Trabajador	01/08/2018	1,200.00
4	Consejero Sector Trabajador	01/08/2018	1,200.00
5	Consejero Sector Trabajador	01/08/2018	1,200.00
6	Consejero Sector Trabajador	01/08/2018	1,200.00
7	Consejero Sector Trabajador	01/08/2018	1,200.00
8	Consejero Sector Cooperativista	01/08/2018	1,200.00
9	Consejero Sector Cooperativista	01/08/2018	1,200.00
10	Consejero Sector Cooperativista	01/08/2018	1,200.00
11	Consejero Sector Cooperativista	01/08/2018	1,200.00
12	Consejero Sector Cooperativista	01/08/2018	1,200.00
13	Consejero Sector Cooperativista	01/08/2018	1,200.00
14	Consejero Sector Cooperativista	01/08/2018	1,200.00